



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0262

Venadillo, Tol., primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001-2022-00136-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: CELSIA COLOMBIA S.A.
EJECUTADA: MUNICIPIO DE VENADILLO, TOLIMA.

Considerando las respuestas allegadas al expediente digital de la referencia, vía correo institucional, el Despacho ORDENA:

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte ejecutante por el término de **TRES (3) DÍAS**, que corren simultáneamente con la ejecutoria del presente auto para los fines pertinentes, los documentos que a continuación se relacionan:

- El oficio AE-89085-22 adiado el 10 de noviembre del año que avanza, con procedencia del área de embargos de la entidad financiera Scotiabank Colpatría y que se aprecia en el ítem 010 del expediente digital.
- El oficio No. GCOE-EMB-20221116995333, adiado el 2022-11-16, con procedencia del Centro de Embargos Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas, del banco de Bogotá y que se aprecia en el ítem 013 del expediente digital de la referencia.
- Para los fines indicados en este auto, envíese el link de acceso al expediente digital mencionado, al representante legal de CARSAR S.A.S., apoderados judiciales de CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., Mauricio Saavedra Mc ausland, como apoderado de la entidad demandante, al correo electrónico: mauriciosaaavedramc@hotmail.com

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO